

HOLY SEE PRESS OFFICE  
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE  
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

# BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. rescritto

Jueves 10.03.2016

## Rescriptum ex audientia Sanctissimi

El Sumo Pontífice Francisco, en la audiencia concedida al cardenal Secretario de Estado, Pietro Parolin, el pasado 4 de marzo, aprobó las “Nuevas normas sobre la administración de los bienes de las Causas de beatificación y de canonización”, abrogando las precedentes aprobadas por san Juan Pablo II, el 20 de agosto de 1983.

El Sumo Pontífice ha dispuesto que dichas normas, alegadas a ese rescritto, y que ofrecemos a continuación, sean promulgadas y publicadas en L'Osservatore Romano, estableciendo que las mismas entren en vigor *ad experimentum* por tres años a partir de la fecha de aprobación.

Firma el texto el cardenal Secretario de Estado, el 7 de marzo de 2016

---